

Manizales, 13 de agosto de 2026.

COMUNICADO OFICIAL – MODIFICACIÓN CRONOGRAMAS PROCESOS CONTRACTUALES

El Instituto de Valorización de Manizales, como entidad contratante que actualmente viene adelantando procesos de contratación a través de la plataforma SECOP II, se permite informar que, por razones de fuerza mayor asociadas a la crisis presentada en nuestra ciudad como consecuencia del terremoto presentado el pasado 10 de agosto de 2026; se hace necesaria la modificación de los cronogramas previstos para los procesos de selección objetiva publicados y los cuales se encuentran en fase de planeación (observaciones frente al Proyecto de Pliego de Condiciones) y que más adelante se relacionan. Modificaciones que se sustentan en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el día 10 de agosto de 2026, se presentó un movimiento sísmico que produjo afectaciones en diferentes sectores del Municipio de Manizales, generando condiciones extraordinarias que requieren la adopción de medidas orientadas a proteger la vida, integridad y seguridad de los habitantes y garantizar la atención oportuna de la emergencia.

Que, en tal virtud, la Administración Municipal, expidió los Decretos Municipales NO. 002 del 10 de agosto de 2026, mediante el cual se declaró la Urgencia Manifiesta y 003 del 10 de agosto de 2026, mediante el cual se declaró la situación e CALAMIDAD PUBLICA, adoptándose medidas para atender la situación de emergencia.

Que, a su vez, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1171 de 2026 “POR EL CUAL SE DECLARA UNA SITUACIÓN DE DESASTRE DE CARÁCTER NACIONAL”.

Que la Ley 1523 de 2012, establece que la calamidad pública corresponde a situaciones derivadas de eventos naturales que generan una alteración grave de las condiciones normales de funcionamiento de la población y que exigen la ejecución de acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Que INVAMA, en su condición de entidad descentralizada del orden municipal, encargada de la prestación del servicio de alumbrado público y desarrollo de proyectos de Valorización en la ciudad, se ha visto abocada a la atención de actividades urgentes asociadas a la atención de situaciones derivadas de la crisis que se afronta como consecuencia del sismo lo cual, ha dificultado y, o, retrasado la ejecución de actividades administrativas, entre ellas, las contractuales.

Que, así las cosas, se hace necesario **MODIFICAR**, a través de la plataforma SECOP II, los cronogramas de los procesos que a continuación se relacionan. Con el fin de garantizar plazos mínimos, participación activa de todos los oferentes interesados así como los principios de Planeación, Publicidad y demás que rigen la Contratación Estatal.

1. **SELECCIÓN ABREVIADA CON SUBASTA ELECTRONICA INV-SA-014-2026**, que tiene por objeto: **SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA: LA ILUMINACIÓN FUNCIONAL Y ORNAMENTAL DE LOS NUEVOS PROYECTOS EN ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES**

2. **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA INV-SA-013-2026**, que tiene por objeto: **ADECUACIÓN DE ÁREAS INTERNAS DE LA SEDE DEL INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES – INVAMA.**
3. **CONCURSO ABIERTO DE MERITOS INV-CM-004-2026** que tiene por objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VÍAS DE ACCESO, PUENTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ZONA INDUSTRIAL - SECTOR MALTERÍA DE LA CIUDAD DE MANIZALES.**

Invitamos a todos los oferentes interesados, revisar los ajustes realizados en cada caso y a participar activamente de las diferentes fases de los mismos, según la modalidad prevista en cada caso.

Cordialmente,

INVAMA